

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2025, ADOPTO LA
SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

46.

(Exp. 016000-000068-25) - Aprobar lo actuado por el Sr. Rector que en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 26 lit. e) de la Ley Orgánica, resolvió en fecha 10.11.25 (Res. N° 545/2025, "aprobar un monto de \$ 7.310.000 (pesos uruguayos siete millones trescientos diez mil) por el ejercicio 2025, con destino al financiamiento de la renovación de licencias ZOOM, con cargo a la partida presupuestal Ley 19996 Artículo 278 - Enseñanza de grado en plataformas digitales", antecedentes que lucen en el distribuido N° 1190.25. (19 en 19)